

PLAN Del PROGRAMA PREVENTIVO N° 04

“JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA”

I. ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

A.- VISION

- Lograr en el distrito de Hualmay, mediante la conformación y participación activa de las juntas vecinales la convivencia pacífica de la población, que permita una mejor calidad de vida, sosteniendo el bienestar de los vecinos y el desarrollo comunal coadyuvando al mantenimiento y restablecimiento de un ambiente de tranquilidad, orden y paz social..

B.-MISION:

- Fortalecer la relación ciudadano, policía y Serenazgo, brindando un servicio eficiente y oportuno. realizar monitoreo y control del ciudadano mediante el patrullaje integrado, mixto y del Serenazgo.
- Establecer el principio de autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del sistema.,
- Coordinar acciones con el compromiso de las instituciones para garantizar la paz social, reducir la delincuencia común, la inseguridad y la violencia en todas sus formas, comprometiendo la participación de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana..

C.- OBJETIVO

Optimizar y mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Hualmay.

D.-BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú: Art. 197.- Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.
- Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 30055
- Ley N° 27901, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.-
- Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 30055
- Ley N° 27901, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a fin de fortalecer su participación en la seguridad ciudadana Art. 9° (4).- La Policía Nacional organiza y capacita a la comunidad en Seguridad Ciudadana.
- Resolución Directoral N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008. Manual de Procedimientos para la Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

ALCANCES:

El presente programa está dirigido a todos los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del distrito de Hualmay y contará con el apoyo en su organización capacitación y supervisión del promotor OPC-PNP DE LA Cía. Cruz Blanca. El personal de Serenazgo dependiente de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres realizará el monitoreo y auxilio en caso de presentarse situaciones de riesgo o peligro en alguna de las zonas o juntas vecinales organizadas.

DIAGNOSTICO

- A. GEOGRAFIA Y POBLACION
 - 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 - a. **Ubigeo:** 150805

b. Altitud

El Distrito de Hualmay, creado por Ley N° 2918 del 05 de Diciembre de 1918, se encuentra ubicado en el margen izquierdo del Río Huaura. Sus coordenadas geográficas son: Longitud Oeste 11°06' 45". Latitud Sur 77°35'36". Altitud 22 m.s.n.m.1. Su ubicación geográfica, de acuerdo al INEI, es 150805.

c. Superficie

Ubicado a 150 Km. al norte de Lima; Hualmay, tiene una extensión territorial de 5.81 Km², el terreno está enlacosta marítima.

d. División geográfica del distrito

Hualmay cuenta con 04 Urbanizaciones, 02 Asociaciones de Vivienda, 08 Asentamientos Humanos, 03 Lotizaciones y 01 Centro Poblado.

e. Zonas Turísticas

Zona Arqueológica los Huacos

LÍMITES

Limita por el norte con el río Huaura y el distrito del mismo nombre, al nor-oeste con el Distrito de Carquin, por el sur con el distrito de Huacho, por el este con el Distrito de Hualmay y por el oeste con el Océano Pacífico.

2. Población

Población Total Del Distrito De Hualmay: 26,808 – (FUENTE INEI CENSOS NACIONALES 2007)

ANALISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIO ECONOMICOS:

Aspectos Demográficos

- a) Evolución de la Población: Tendencias del Crecimiento Poblacional anual en el Distrito de Hualmay es de 0.98 % según la proyección del Plan de Desarrollo Concertado 2009-2020. Según los Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda – INEI, la población del distrito de Hualmay es 26,808 habitantes, de los cuales el 99.70 % correspondía a la población urbana y el 0.30 % corresponde a la población rural.
-

B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico de la situación actual

La jurisdicción de Hualmay está compuesta por 26,808 habitantes según el Censo del año 2007, en la actualidad según las proyecciones del INEI a Junio del 2015, la población supera los 31,157 habitantes, de los cuales sólo un 30% de personas naturales del lugar, y un 70% por ciento de inmigrantes de diferentes regiones de nuestra patria, lo que hace de Hualmay una ciudad pluricultural y multiétnica. Esta característica de la población marcó en sus inicios una separación y cada quien se desenvolvía en grupos afines, fomentando de esta manera la desorganización. La indiferencia y la poca capacidad organizativa de las autoridades de años atrás, favoreció a que la delincuencia creciera, haciendo de nuestra ciudad un lugar poco recomendable para invertir económicamente en él o trasladarse a vivir dentro de su jurisdicción.

En el Distrito de Hualmay, existe actualmente un inminente riesgo potencial de convertirse una zona altamente vulnerable a las acciones delictivas que se suscitan en los distritos aledaños que vienen siendo afectados a diario por hechos delictivos en sus diferentes modalidades;

Según el análisis de la policía local, la tranquilidad y seguridad del distrito viene siendo amenazada por el aumento indiscriminado de acciones delictivas diversas que acontecen en las provincias y distritos vecinos (Huacho, Santa María, Huaura, Carquin), debido a la cercanía geográfica, estos malos elementos traspasan los límites distritales.

Estos hechos delictivos reflejan que las víctimas son mayormente los visitantes mediante; el robo de sus pertenencias, el alcoholismo, la acumulación de residuos sólidos, y el desorden constante, asimismo por la falta de custodios que apoyen el programa del Vecino Vigilante.

Se requiere efectuar una labor preventiva y disuasiva de acción Municipal y policial como alternativas eficientes y operativas, ante los múltiples problemas que afectan la paz y tranquilidad Ciudadana.

Las personas con problemas de conducta social debido a la falta de oportunidades, el desempleo, el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia común y la violencia familiar, perturban la paz y tranquilidad en la localidad.

Por todo ello, se ve por conveniente que para apoyar la labor preventiva de los vecinos vigilantes integrantes de las juntas vecinales se debe

contar con personal adecuadamente seleccionado, capacitado, equipado y convenientemente implementado con uniforme equipos de radio comunicación y apoyo de vehículos asimismo el apoyo técnico - operativo de la PNP especialmente de la Comisaria del Sector, unidades policiales especializadas y también del cuerpo de Serenazgo municipal.

Los puntos vulnerables de delitos y peligro así como los de riesgo están identificados por la policía de la Comisaría PNP de Cruz Blanca también por la Comisaria PNP de Huacho dentro del distrito y que están plenamente focalizados en los mapas de Zona de mayor incidencia delictiva de peligro y de riesgo

ZONA Y POBLACIÓN AFECTADA

La población total del distrito de Hualmay alcanza aproximadamente los 31,157 habitantes en forma directa (datos del INEI considerando una tasa de crecimiento poblacional anual del 2.00% a Junio del 2015) la población afectada es muy reducida a la fecha ya que la mayor incidencia se da en los aspectos de violencia familiar, consumo de licor en la vía pública que ocasionan algunas riñas robos y asaltos al paso con empleo de moto taxis y arrebatos de menor cuantía e indirectamente son todos los visitantes (turistas) que permanecen en el distrito en días festivos. Que son un número no determinable por ser muy complejo su análisis.

GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN NEGATIVA QUE SE INTENTA MODIFICAR

La localidad de Hualmay, viene siendo perturbada frecuentemente por acciones delictivas; pero no es alarmante según la Policía de la jurisdicción, pero a medida que pasa el tiempo se acrecentaría la inseguridad ciudadana en la localidad, según el análisis de los hechos que se dan día a día. La tranquilidad y seguridad del distrito viene siendo amenazado por el aumento indiscriminado de acciones delincuenciales diversas que acontecen en las provincias de Barranca y Huaral así como los distritos circundantes (Huacho, Huaura, Carquin y Santa María).

Estos hechos delictivos reflejan un aumento importante en las fechas festivas siendo las víctimas los visitantes mediante el robo de sus pertenencias. Asimismo afectan la seguridad: el alcoholismo, la drogadicción, los hurtos, robos, asaltos, la acumulación de residuos sólidos, y el desorden

constante que ocasionan los moto taxistas por la escases de custodios policiales y efectivos de Serenazgo que apoyen el programa del Vecino Vigilante de Seguridad Ciudadana.

En nuestro distrito la relación Sereno – Policía especialmente con las unidades especializadas del Escuadrón de Emergencia y Patrullaje Motorizado de los Halcones es más estrecha. Esto se debe, a que se está asumiendo las nuevas ideas sobre seguridad ciudadana como una tarea que involucra a todas las instituciones locales.

Es un tema indispensable para el trabajo coordinado entre la Municipalidad y la sociedad civil, la participación de los vecinos organizados en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, cuya formación y promoción viene liderando la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría PNP de Cruz Blanca.

FINALIDAD DEL TRABAJO DE LAS JUNTAS VECINALES

Es participar activamente en la seguridad del vecindario, comunicar a la Comisaría de los “hechos policiales” que conocen y establecer un vínculo permanente de trabajo y coordinación con la Comisaría y el Serenazgo para mantener una alerta efectiva ante la amenaza de la delincuencia.

En esta nueva orientación de la seguridad ciudadana, el Gobierno Local asume un rol más protagónico en la lucha contra la violencia e inseguridad ciudadana; la responsabilidad de implementar, capacitar y equipar a las organizaciones vecinales de seguridad ciudadana con el asesoramiento y la colaboración estrecha del Comisario del distrito, el promotor responsable de la OPC y el reducido número de efectivos policiales. La Municipalidad Distrital de Hualmay cuenta con una unidad de Serenazgo como una respuesta frente al estado de inseguridad existente en la localidad y a la carencia de efectivos y vehículos de la PNP.

¡ LA PARTICIPACIÓN ES UN DERECHO CIUDADANO !

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ:



ART. 2.- (Num. 17) Participación Ciudadana: Toda persona tiene el derecho de participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

ART. 31.- Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.

Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana

- **Participación Ciudadana:**

"Proceso de intervención de la sociedad civil, individuos y grupos organizados, en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno". Garretón, M.A. (1994).

- **Principios básicos en seguridad ciudadana:**

- Es fundamental la organización de la sociedad en acciones de su propia seguridad.
- La seguridad ciudadana es un bien público y una urgente necesidad.
- La inseguridad es un problema estructural y de origen social.

JUNTAS VECINALES DISTRITO DE HUALMAY



MISION DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Contribuir con la Policía bajo supervisión del Comisario, en acciones preventivas para acrecentar la seguridad Ciudadana.

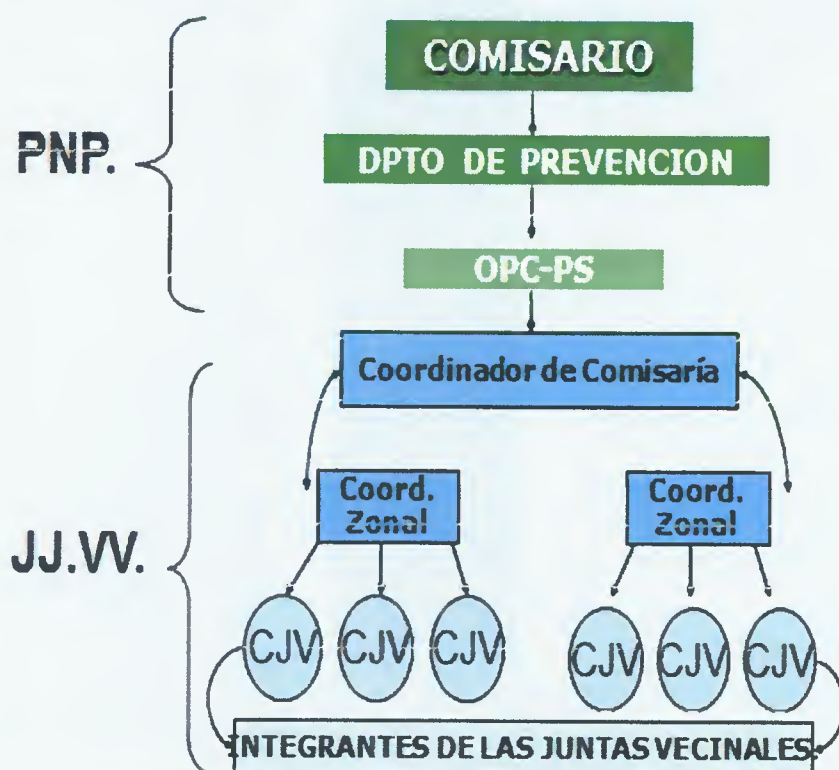
Importancia de las Juntas Vecinales

- Según la Ley 27933 (Ley del SINASEC) el Estado requiere la colaboración de la ciudadanía, para asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacio público, del mismo modo a la prevención de delitos y faltas.
- Las juntas vecinales son las semillas fértiles de la organización comunal para construir su TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD VECINAL.
- La función de mayor importancia de las Juntas Vecinales es la de brindar información por cualquier medio a la Policía Nacional, de hechos de importancia que puedan conllevar a detectar actos ilícitos y/o delincuenciales.
- Contribuir a generar CONCIENCIA DE SEGURIDAD en su comunidad, con espíritu participativo, solidario y sobre todo formativo de buenos ciudadanos.

Naturaleza de las Juntas Vecinales

- **VOLUNTARIADO.**- Su participación es libre
- **VECINAL.**- Son vecinos
- **COMUNAL.**- Su nivel es la comunidad
- **PERMANENTE.**- Funcionamiento continuo.
- **ESPECIALIZADA.**- Orientada a la participación para la seguridad ciudadana.
- **SOLIDARIA.**- Apoyo moral y material al prójimo en forma permanente.
- **INTEGRADORA.**- Su funcionamiento esta orientado al trabajo coordinado, conjunto e integrado con otras juntas vecinales
- **APOLITICA.**- No ejerce filiación ni actividad política partidaria.

Organización de las J.J.VV.:

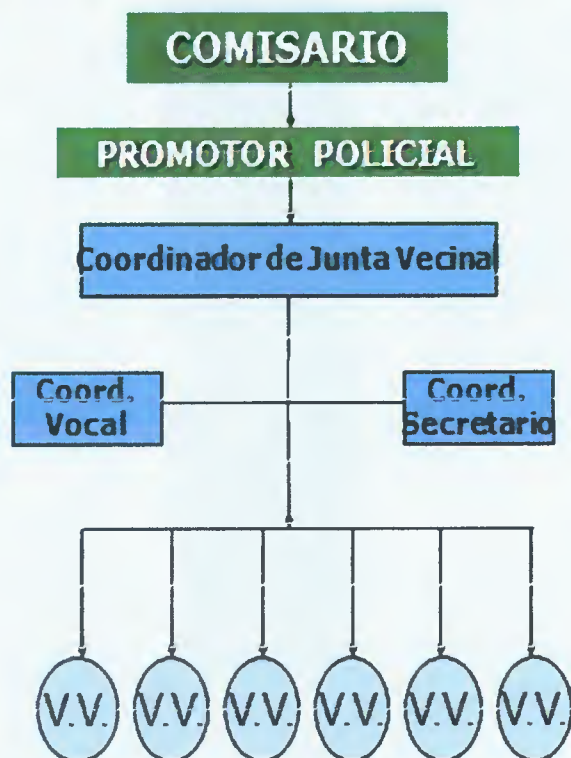


CAPACITACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES



MEDIANTE: CHARLAS, SEMINARIOS Y EXPOSICIONES

ESTRUCTURA BASICA DE LAS J.J.VV.



LAS JUNTAS VECINALES



Informará sobre:

Hechos policiales que conozca

Tipos de Violencia

Lugares, personas, horarios y modalidades como:

- Micro-comercialización de drogas
- Prostitución
- Pandillaje
- Sospechosos de actos delictivos
- Lugares donde se suscitan hechos escandalosos
- Lugares donde se esconden objetos robados
- Lugares de expendio de bebidas alcohólicas de dudosa procedencia
- Accidente de tránsito (color, placa, tipo u otros características)
- Vehículos sospechosos, robos o hurtos
- Hechos donde se deterioran bienes públicos o privados.

Prohibiciones para los Integrantes J.J.VV.

- **TRANSGREDIR** las leyes
- **ABUSAR** o provechar de su cargo con fines personales
- **NO RESPETAR** los derechos y libertades
- **USURPAR** funciones policiales
- **FOMENTAR** actividades políticas.
- **USAR ILEGALMENTE** armas
- **INGRESAR A DOMICILIOS** con pretextos ilegales



Niveles de Participación



Conclusiones

- La participación ciudadana, a través de las Juntas Vecinales:
 - **CONSTRUYE** relaciones de colaboración y control con las instituciones locales, especialmente con la Policía.
 - **PROMUEVE** acciones preventivas, de información, de educación, de colaboración.
 - **FORTALECE** el empoderamiento ciudadano en sus deberes y derechos.

INTERESES DE LOS GRUPOS INVOLUCRADOS.

Para este fin se ha elaborado una matriz de los grupos involucrados convirtiéndose de manera importante contar con el apoyo de los diversos sectores existentes en la comunidad en general.

MATRIZ DE LOS GRUPOS INVOLUCRADOS

GRUPOS INVOLUCRADOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS	INTERESES	CONFLICTOS	ESTRATEGIAS
JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar progresivamente la implementación y capacitación para poder contar con una población organizada y debidamente informada. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y capacitación de las juntas vecinales. Coordinación Municipal con Instituciones Públicas y Juntas Vecinales para trabajar en forma conjunta. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe porque se está apoyando con la logística y las capacitaciones de manera progresiva 	Aplicar los Estatutos que regulan el funcionamiento de las Juntas Vecinales
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<p>PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta implementar Programas de socialización y enseñanzas de valores para jóvenes escolares. Falta de compromiso de algunos Docentes con el que hacer educativo y social del educando. Falta de Programas y talleres deportivos y culturales dirigido a alumnos y padres 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de programas de socialización y seguridad ciudadana para jóvenes escolares del distrito. Utilizar el uso racional del tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> No existe por las coordinaciones y trabajo de sensibilización a nivel de educandos y padres de familia. 	Realizar actividades culturales, deportivas y talleres de socialización.
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de efectivos suficientes de acuerdo a las necesidades de personal y la logística adecuada (vehículos, equipos de radio, equipos de cómputo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Que se gestione ante el MININTER (DG-PNP) la cantidad de efectivos y la logística necesaria para su operatividad policial dela Comisaria CB 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno central MININTER (DG-PNP) no expresa voluntad de mejorar el servicio policial 	Memoriales al gobierno central, MININTER y a la Comisión de Defensa y Orden interno del Congreso.

MATRIZ FODA

AMBIENTE EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso político de las autoridades para considerar la seguridad ciudadana como prioridad para el desarrollo. ➤ Compromiso de las organizaciones sociales y el sector privado para apoyar la seguridad ciudadana del distrito y mejorar así su calidad de vida. ➤ Preocupación de distintas organizaciones por buscar soluciones al problema de delincuencia. ➤ Alianzas estratégicas (Sociedad Civil, PNP, Gobiernos Locales, Sector Privado). ➤ Difundir masivamente la Ley N° 27933 y su Reglamento, que norma la conformación los comités de seguridad ciudadana y la participación de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento de la delincuencia común con problemas que pueden afectar la seguridad ciudadana: el hurto, el robo a domicilios. El robo al paso utilizando moto-taxis. Alto consumo de drogas. Sectores de peligro por ausencia de iluminación. Alto consumo de licor en la vía pública. Accionar de los delincuentes en zonas de comercio informal y ambulatorio. Los terrenos baldíos y sin cercar que se convierten en fumaderos y zonas para desmontes que contaminan el medio ambiente. ➤ Sobredimensionamiento de los hechos delictivos y violentos por parte de los medios de comunicación. ➤ Escasa práctica de valores en las Instituciones Educativas
AMBIENTE INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comité Distrital de Seguridad Ciudadana plenamente constituido y activo para priorizar las actividades del PLSC 2017. ➤ Las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana están organizadas y capacitadas por la PNP (OPC), Fiscalía de Prevención y la Secretaria Técnica del CODISEC. ➤ Experiencia de trabajo en equipo de los integrantes del CODISEC ➤ Se cuenta con un Plan Local de Seguridad Ciudadana bien estructurado y con actividades obligatorias y complementarias debidamente aprobados por acuerdo en Sesión plena del CODISEC. ➤ La población de Hualmay está siendo sensibilizada y orientada para conocer el PLSC 2016. ➤ Las Autoridades que integran el CODISEC participan en todas las actividades programadas según programación y nivel de responsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconocimiento de un gran sector de la población de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. ➤ Limitaciones logísticas (equipamiento y vehículos) y de personal de la Policía Nacional del Perú. ➤ Factores que influyen en la inseguridad ciudadana: Hogares disfuncionales. ➤ Entorno social conflictivo. Inadecuadas políticas y estrategias de atención a problemas sociales. ➤ Poco o nulo acceso a servicios básicos. Limitados espacios de participación y desarrollo cultural. ➤ Exclusión, pobreza, marginación. ➤ Falta de comunicación. ➤ Desenfrenado proceso migratorio. Legislación inadecuada (vacíos de ley) ➤ Inadecuada actuación de Operadores de Justicia.

ACTIVIDADES DE LAS JUNTAS VECINALES

I -TIEMPO DE EJECUCIÓN:

- Fecha de Inicio: 13 de Marzo 2017
- Fecha de Término: 15 de Diciembre 2017

II- JUSTIFICACION

a) *Situación actual del Público objetivo que está dirigido el Programa*

La población de Hualmay se siente amenazada por el incremento del consumo de sustancias tóxicas (drogas) y el consiguiente incremento de la delincuencia (hurtos y asaltos al paso) por lo que es necesario organizar a la población para realizar labores preventivas de información y disuasión en cada junta vecinal organizada y capacitada por la OPC.PNP.

b) *Situación actual del Programa*

Se encuentra en proceso de organización e implementación

c) *Zona de intervención:*

El distrito de Hualmay especialmente los puntos críticos según los mapas del peligro y de riesgo de nuestra localidad.

II - IMPLEMENTACION

a) *Público Objetivo*

La población total del distrito de Hualmay alcanza aproximadamente los 31,157 habitantes en forma directa (datos del INEI considerando una tasa de crecimiento poblacional anual del 2.00% a Junio del 2015)

ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LAS CAPACITACIONES JJ.VV.

Nº	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
1	Proceso de Elección de la nueva junta directiva 2017-	01	27-03-17	31-03-17	OPC-PNP-Cía. CB
2	Reunión de coordinación para definir las fechas y lugares de las capacitaciones	40	03-04-17	07-04-17	OPC-PNP-Cía. CB
3	Capacitación a los integrantes de las juntas vecinales	400	10-04-17	23-06-17	OPC-PNP-Cía. CB

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
"Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana"



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
"Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana"



INDICADORES DE RESULTADO ESPECÍFICO



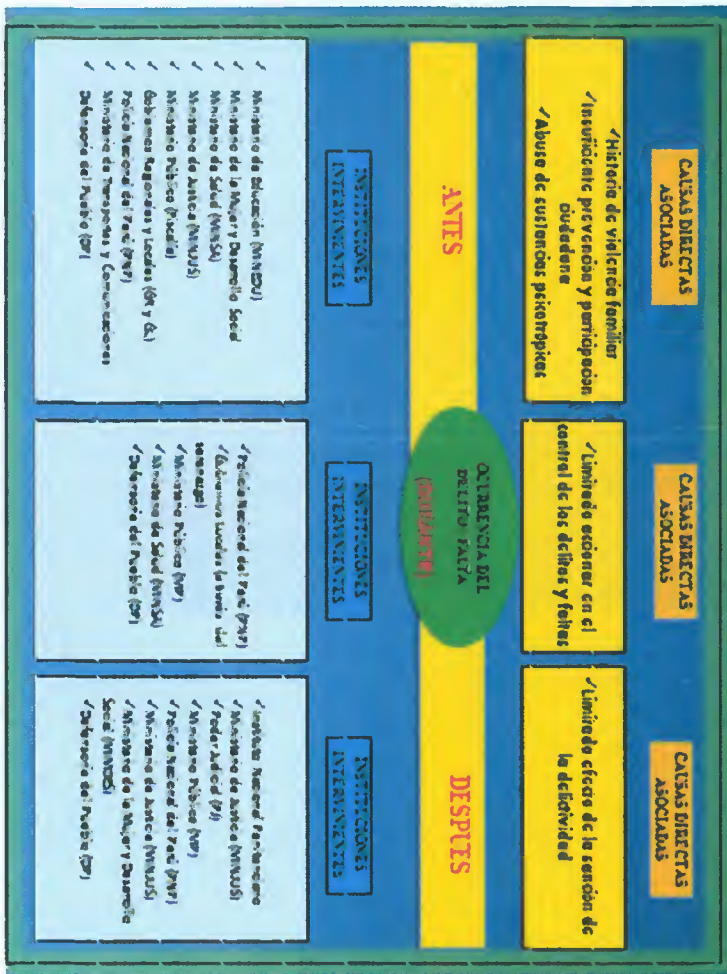
Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadanos



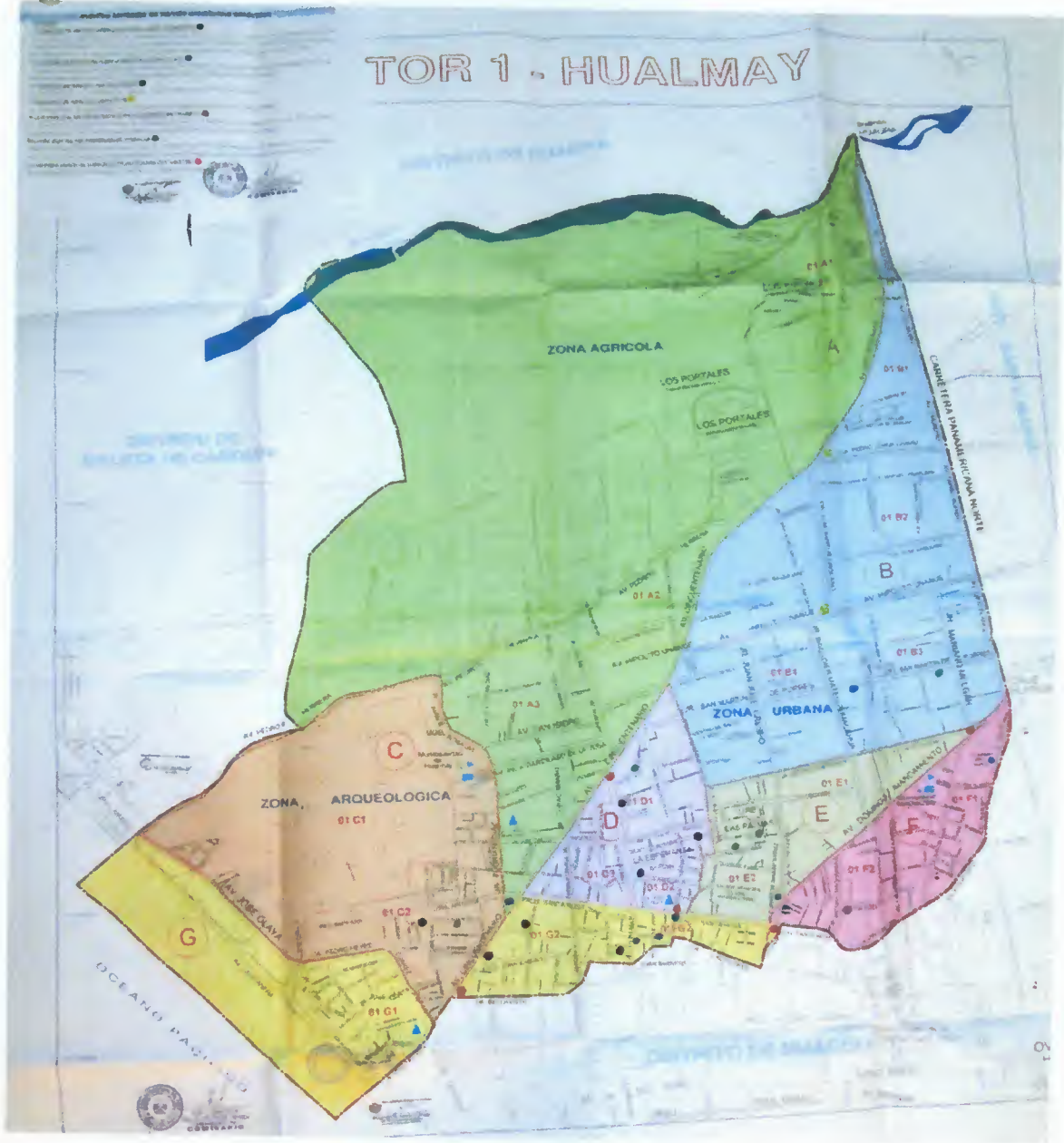
1. Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los últimos doce meses (*Tasa de victimización por personas*).
2. Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo en los últimos doce meses?
3. Porcentaje de la población de las principales ciudades, víctima de algún delito cometido con arma de fuego en los últimos 12 meses?
4. Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes
5. Tasa de faltas por cada 100 mil habitantes
6. Tasa de homicidios por 100 mil habitantes.



ACTOS ILÍCITOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SINASEC



TOR 1 - HUALMAY



EL CHORO PUEDE ENTRAR A TU CASA, ROBARTE,
VIOLARTE, HACERTE DAÑO Y HASTA MATARTE. PERO TÚ
NO LE HAGAS NADA A ÉL, SI LO HACES ESTAS
COMETIENDO DELITO Y TE PUEDO MANDAR A LA CÁRCEL.
¡AL CHORO NI CON EL PÉALO DE UNA FLOR!

